



POLITICA AMBIENTAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

ANDA

INTRODUCCION

La Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados ANDA, fiel a su Misión de Proveer Agua Apta para el Consumo Humano con la Calidad y Cantidad que la Población Demanda, así como el Tratamiento de las Aguas Residuales, manteniendo el Equilibrio Ecológico de los Recursos Hídricos y conforme con las regulaciones ambientales y criterios emanados de la Política Nacional del Medio Ambiente, que manda que sus principios sean adoptados en las diferentes Instituciones del Estado, mantiene una Política Ambiental Institucional la cual dentro del proceso de actualización incorpora compromisos por diferentes dependencias de la ANDA en marzo 2012; esto conforme a la actualización con base a la Política Nacional del Medio Ambiente.



**POLITICA AMBIENTAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL
DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, ANDA.**

ANDA
Agua más cerca de tí

**POLITICA AMBIENTAL
DE LA ADMINISTRACION NACIONAL
DE ACUEDUCTOS Y
ALCANTARILLADOS
- ANDA -**

1. INTRODUCCION

La Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados -ANDA - elabora su Política institucional Ambiental basada en los objetivos estratégicos y lineamientos establecidos en la Política Nacional del Medio Ambiente formulada por el Ministerio de Medio Ambiente , con el objeto de guiar las acciones de la ANDA, en la ejecución de planes y programas de desarrollo.

2. OBJETIVOS DE LA POLITICA

Objetivo General: Orientar el desempeño de las actividades o funciones de competencia de la ANDA, para que estas se realicen en armonía con el medio ambiente.

Objetivos Específicos:

- Promover acciones propias de la ANDA que eviten el deterioro del recurso hídrico utilizado para el consumo humano.
- Realizar medidas para el aprovechamiento sostenible del recurso hídrico en sistemas de abastecimiento administrados por la ANDA.
- Cumplimiento de Normativas Técnicas Institucional que conlleven a la protección del recurso hídrico en los sistemas hídricos administrados por la ANDA.

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ACCIONES

3.1 Agua para Consumo

Acciones:

1. Dar cumplimiento a los Programas Institucionales de ANDA para la Calidad del agua potable.
2. Elaborar estudios y mapas Hidrogeológicos de sitios que son prioritarios para la ANDA
3. Aplicar métodos que puedan ser utilizados por la ANDA para establecer zonas de protección a fuentes propiedad de ANDA.
4. Monitorear la calidad del agua potable de los sistemas de Abastecimiento de ANDA.

3.2 Aguas Residuales:

Acciones:

1. Monitoreo y seguimiento a los vertidos industriales al sistema de alcantarillado de ANDA.
2. Monitorear la calidad de las aguas residuales de plantas de tratamiento de aguas negras que se encuentren en propiedad de la ANDA.
3. Mejoras en Plantas de Tratamiento de Aguas Negras de ANDA.

3.3 Educación ambiental:

Acciones:

1. Participar en Comités Técnicos Interinstitucionales ambientales a los que la ANDA tenga competencia.
2. Realizar eventos de capacitación constante sobre temas asociados con contaminación, riesgo, salud y medio ambiente a personal de la Institución.
3. Realizar campañas de ahorro y buen uso del agua.

De acuerdo a las acciones estipuladas en la presente Política Institucional y conforme a la Ley de Medio Ambiente que toda actividad, obra o proyecto deberá contar con permisos ambientales; la institución también realiza:

- Gestión y trámites para la obtención de Permisos Ambientales para proyectos o actividades de la ANDA, y;
- Da seguimiento a las medidas de mitigación establecidos de los permisos ambientales obtenidos para proyectos de la ANDA.

ANEXO

1. Acuerdos de compromisos en la actualización de la Política Ambiental Institucional de ANDA, adquiridos en el 2012.
2. Acuerdo de Junta de Gobierno de aprobación de la Política Ambiental Institucional

ANEXO 1



ACUERDOS DE LA REUNION PARA LA ELABORACION E IMPLEMENTACION DE LA POLITICA AMBIENTAL INSTITUCIONAL 2012

1. Solicitar a Lab. Central los parámetros a acreditar 2012
2. Obtención de permisos para el almacenamiento y utilización de químicos en 4 bodegas generales de almacenamiento
3. Fecha de presentación de informes entre 15 al 20 días de cada mes.

POLITICA AMBIENTAL INSTITUCIONAL

N°	OBJETIVO ESTRATEGICO	META DE RESULTADO CUANTIFICADA	UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS (PARA CUMPLIR LA META)	RESPONSABLE	IMPACTOS ESPERADOS EN LA DIRECCION
CALIDAD DEL AGUA POTABLE						
1	Control de Calidad del Agua para consumo humano	Porcentaje de cumplimiento mínimo anual del 95% de muestras microbiológicas libres de coliformes fecales, en las redes de distribución regional	% Porcentaje de cumplimiento de calidad bacteriológica logrado	1.1 Interpretación de los resultados y seguimiento de casos hasta obtener resultados de cumplimiento	Areas de Calidad del Agua Regionales.	Cumplimiento de la Norma Salvadoreña Obligatoria garantizando que la población reciba un suministro de agua segura.
				1.1 Programación y toma de muestras en coordinación con laboratorio	Areas de Calidad del Agua Regionales y Laboratorio.	
				1.1 Identificar las áreas donde hay sistemas de abastecimiento con riesgo a la contaminación realizar Inspección y elaborar informes, establecer acciones preventivas y correctivas.	Areas de Calidad del Agua Regionales	
				1.1 Identificar y ejecutar Limpieza y desinfección de tanques, cisternas y captaciones	Areas de Producción Regionales	
				1.1 Ejecución de Programa de Mantenimiento Preventivo de sistemas de Cloración	Areas de Producción Regionales	
				1.2 Realizar y/o implementar parametros para ANALISIS COMPLETOS	Laboratorio Central	

POLITICA AMBIENTAL INSTITUCIONAL

N°	OBJETIVO ESTRATEGICO	META DE RESULTADO CUANTIFICADA	UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS (PARA CUMPLIR LA META)	RESPONSABLE	IMPACTOS ESPERADOS EN LA DIRECCION
		Obtencion de permisos para el almacenamiento y utilizacion de quimicos en 4 bodegas generales de almacenamiento	No de gestiones	1.3 Realizar tramites para la obtencion de permisos de almacenamiento y utilizacion de quimicos	GERENCIAS REGIONALES Y UGA	
		Elaborar DOCE (12) Informes anuales de cumplimiento de Indicadores de Calidad del Agua Regional	No de informes	1.4 Realizar 12 Informes anuales de cumplimiento de Indicadores de Calidad del Agua Regional	Unidad de Gestión Ambiental	
		Realizar VEINTICUATRO (24) Inspecciones Ambientales a Sistemas de Agua Potable	No de Inspecciones Ambientales y su respectivo Informe	1.5 No. de Inspecciones Ambientales y su respectivo Informe	Unidad de Gestión Ambiental	
SANEAMIENTO						
2	Control de Aguas Residuales	Inspeccionar 307 descargas que las industrias realizan al alcantarillado de tipo especial. La Region Metropolitana realizará 60 inspecciones anual, la Region Occidental 120, la Region Central 180 y la Region Oriental 16 como seguimiento de control de vertidos a las Industrias.	N° de inspecciones realizadas	2.1. Realizar inspeccion y elaborar informe.	Gerencia Regional y Departamento de Operaciones Regional	Cumplimiento de la Legislación Ambiental respectiva, disminución de la contaminación a cuerpos receptores de agua
		Presentar DOS Informes Operacionales por cada Planta Semestralmente	Numero de reportes e informes elaborados	2.2 Elaboración y Presentación de DOS INFORMES OPERACIONALES, se presentarian semestralmente de cada uno de los Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales	Gerencia Regional y Area de Operaciones Regional	

POLITICA AMBIENTAL INSTITUCIONAL

Nº	OBJETIVO ESTRATEGICO	META DE RESULTADO CUANTIFICADA	UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS (PARA CUMPLIR LA META)	RESPONSABLE	IMPACTOS ESPERADOS EN LA DIRECCION
GESTIÓN INSTERINSTITUCIONALES (un informe MENSUAL)						
3	Trámites y Seguimiento para permisos Ambientales NUEVOS EXISTENTES	Realizar VEINTE (20) Inspecciones Ambientales de Seguimiento anuales a las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (ANDA) y elaborar Informes de las Inspecciones.	No de informes	2.3 N° de Informe elaborados y remitidos a regiones	Unidad de Gestion Ambiental	Cumplimiento de la Legislación Ambiental respectiva, disminución de la contaminación a cuerpos receptores de agua
GESTIÓN INSTERINSTITUCIONALES (un informe MENSUAL)						
3	Trámites y Seguimiento a Gestionar Trámites Ambientales y darle seguimiento a su cumplimiento	Realizar Trámites y Seguimiento a Ambientales (Inspecciones, Formularios, Información, Evaluación, TdR, EsIA, Consulta Publica y otros)	Numero de trámites o gestiones realizadas	3.1 Realizar Trámites y Seguimiento a Ambientales (Inspecciones, Formularios, Información, Evaluación, TdR, EsIA, Consulta Publica y otros)	Gerencias Regionales y UGA.	Cumplimiento de la Legislación Ambiental para las actividades obras o proyectos institucionales
GESTIÓN INSTERINSTITUCIONALES (un informe MENSUAL)						
			No. de gestiones o Diagnósticos presentados al MARN	3.2 Gestiones o presentación de Ambientales al MARN.	Gerencias Regionales	
GESTIÓN INSTERINSTITUCIONALES (un informe MENSUAL)						
			No. Proyectos categorizados	3.3 Evaluación para categorización de proyectos nuevos	Unidad de Gestion Ambiental	
GESTIÓN INSTERINSTITUCIONALES (un informe MENSUAL)						
			Numero de Inspecciones Ambientales	3.4 Realizar inspecciones en Apoyos tecnicos a las regiones, seguimiento a todos los proyectos en los intervino la UGA, Auditorias, Inspecciones Ambientales, Denuncias y otros.		
GESTIÓN HIDRICA (un informe MENSUAL)						
4	GESTIONES HIDRICAS Elaborar Hidrologicos para identificación y aprovechamiento de fuentes de agua para consumo humano- IDENTIFICAR NUEVAS FUENTES DE PRODUCCION	12 Estudios para la hidrologicos y propuestas de fuentes de agua humano- IDENTIFICAR NUEVAS FUENTES DE PRODUCCION	No de estudios hidrologicos realizados	4.1 Recopilación de información bibliográfica, visitas de campo, prospección geofísica, toma de muestras y análisis de agua, interpretación de información y elaboración de informe.		contar con información básica para la planificación de inversiones en abastecimiento de agua.

POLITICA AMBIENTAL INSTITUCIONAL

N°	OBJETIVO ESTRATEGICO	META DE RESULTADO CUANTIFICADA	UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS (PARA CUMPLIR LA META)	RESPONSABLE	IMPACTOS ESPERADOS EN LA DIRECCION
		Evaluar el comportamiento de los caudales de 72 fuentes de agua, priorizadas por las regiones operativas o solicitadas por instituciones gubernamentales, Municipales y ONGs - DESARROLLAR ACCIONES DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE LOS RECURSOS HÍDRICOS	No de Aforos Realizados	4.2	Unidad de Hidrogeología	
		Evaluación Hidrogeológica y delimitación de las zonas de protección de 6 pozos y manantiales bajo explotación de ANDA- DESARROLLAR ACCIONES DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE LOS RECURSOS HÍDRICOS	No. De informes con áreas de protección definidas	4.3	Unidad de Hidrogeología	contar con información básica para la planificación de inversiones en abastecimiento de agua.
		Opiniones Técnicas Hidrogeológicas de 6 sitios para la perforación de pozos o captación de manantiales	No de Sitios evaluados	4.4		contar con información básica para la planificación de inversiones en abastecimiento de agua.
		Caracterizar el comportamiento hidrogeológico de variación estacional de caudal de 12 manantiales captados por ANDA a nivel nacional. DESARROLLAR ACCIONES DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE LOS RECURSOS HÍDRICOS	No de manantiales caracterizados	4.5	Unidad Hidrogeología	contar con información básica para la planificación de inversiones en abastecimiento de agua.
		Acciones para la conservación del recurso hídrico		4.6	Unidad de Gestion. Ambiental	

POLITICA AMBIENTAL INSTITUCIONAL

N°	OBJETIVO ESTRATEGICO	META DE RESULTADO CUANTIFICADA	UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS (PARA CUMPLIR LA META)	RESPONSABLE	IMPACTOS ESPERADOS EN LA DIRECCION
		Realizar acciones para una propuesta de medidas para la adaptación al cambio climático	4.7		Unidad de Gestion Ambiental	
EDUCACION (un informe MENSUAL)						
5	Educación Ambiental	Participar en actividades de Comités Ambientales interinstitucionales en los que ANDA tenga competencia y que sea convocada	No de eventos participados	5.1 Participar de las actividades de Comités Técnicos Ambientales Interinstitucionales en los que ANDA, tenga competencia y que sea convocada.	Gerencias Regionales y/o UGA	Sensibilización para el uso eficiente del agua para consumo humano
		Coordinar y/o realizar cuatro eventos de capacitación en temas de educación ambiental, calidad del agua, contaminación ó medio ambiente.	No. De eventos efectuados o Coordinados	5.2 Coordinar y/o participar en cuatro (4) Eventos de Capacitación en temas de Calidad del Agua, Contaminación ó Medio ambiente.	UGA en coordinación con las Gerencias Regionales: ORIENTE, OCCIDENTE, AMSS, CENTRAL,	

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO
 SUB-GERENCIA DE INGENIERIA Y PROYECTO
 UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL

CAPACITACION

NOMBRE DEL EVENTO : Revisión de la Política Ambiental Institucional
 INSTITUCION QUE LO IMPARTE : Unidad de Gestión Ambiental
 FECHA : 30 / Marzo / 2012
 LUGAR : Sala de Reuniones Dirección Técnica

PARTICIPANTES

No.	NOMBRE	UNIDAD A QUE PERTENECE.	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
1	Juliana del Arce	Calidad Agua A00	thelma.sanchez@ananda.gob.sv	2456-2604	<i>[Firma]</i>
2	Dagoberto Arce	Unidad de Investigación	dagobertoarce@ananda.gob.sv		<i>[Firma]</i>
3	Luis Franklin Medrano	UGA	Luis.Medrano@ananda.gob.sv		<i>[Firma]</i>
4	Ernesto D. Castellanos	UGA		2247-2711	<i>[Firma]</i>
5	Hector J. Sanín	UGA			<i>[Firma]</i>
6	CRISTINA LOVO	UGA		2247 2711	<i>[Firma]</i>
7	Raúl Figueroa	UGA			<i>[Firma]</i>
8	Patricia Soto	UGA			<i>[Firma]</i>
9	Denise Harania	Producción	denise_83@ananda.gob.sv	2247 2711	<i>[Firma]</i>
10	Denise Harania	UGA	denise.harania@ananda.gob.sv	2247 2711	<i>[Firma]</i>

ANEXO 2

La infrascrita Secretaria de la Junta de Gobierno de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA), CERTIFICA: Que en el libro de actas correspondiente que lleva esta Administración, consta el Acta número dos mil ochenta y cinco, de Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, celebrada el día veintisiete de abril de dos mil siete, en la cual aparece el PUNTO DÉCIMO SEXTO, que en lo pertinente dice:

XVI. DIRECTOR TÉCNICO, SOLICITA APROBACIÓN A LA ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA AMBIENTAL DE LA INSTITUCIÓN.

La Secretaria de la Junta de Gobierno, presenta al ingeniero Jorge Antonio Rivas Mata, Director Técnico, quien mediante memorando de referencia 200-167-2007 de fecha 23 de abril de 2007, que literalmente dice:

"Se somete a aprobación de la Honorable Junta de Gobierno la modificación de su Política Ambiental Institucional, bajo los siguientes términos:

1. ANTECEDENTES:

Según Acta No. 1965 Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno de ANDA, celebrada el 22 de abril de 2005 en Punto VIII, se aprobó la Política Ambiental de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, la cual fundamenta sus actividades en objetivos estratégicos y Lineamientos establecidos en la Política Nacional de Medio Ambiente; así mismo se instruye a que se elabore un Plan de acción y elaboración de informes Trimestrales.

En reunión del 30 de marzo 2007, se aprueba la conformación del Equipo de Apoyo Ambiental Institucional que funcionará como apoyo a la Unidad de Gestión Ambiental en la implementación y seguimiento de la variable ambiental en la ANDA.

2. JUSTIFICACIÓN

Con el propósito de actualizar la Política de acuerdo a las competencias de ANDA y estimando la ejecución de acciones dentro de su alcance así como de la designación de unidades de apoyo, se considera necesario que la actual Política Ambiental de la ANDA sea reformada para una aplicación más efectiva.

3. SOLICITUD

Por lo anteriormente expuesto, se solicita:

Dejar sin efecto el Punto de Acta No. 1965 Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno de ANDA, celebrada el 22 de abril de 2005 en Punto VIII y que se apruebe la actualización de la Política Ambiental de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados contenida en documento anexo. El seguimiento estará a cargo de la Unidad de Gestión Ambiental con el apoyo

del Equipo Ambiental Institucional y otras Dependencias, a través de:

- a) Plan de Acción Anual.
- b) Informes de cumplimiento."

La Junta de Gobierno, después de escuchar la solicitud del Director Técnico, ACUERDA:

Aprobar la Política Ambiental de la Institución, la cual sustituye la aprobada en el punto VIII del Acta No.1965 de fecha 22 de abril de 2005 y entrará en vigencia partir de su ratificación.

Y para los efectos legales pertinentes se extiende la presente certificación en San Salvador, a los veintisiete días del mes de abril de dos mil siete.

Inescaaldana
INGA. FRINEE VIOLETA CASTILLO DE ZALDAÑA
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

